

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTAS ESTUDIANTILES DETENIDOS SIN CARGOS

Cinco activistas estudiantiles de la Universidad de Jartum, en Sudán, están recluidos sin cargos en Jartum Norte desde el 13 y el 14 de abril, tras ser detenidos por el Servicio de Inteligencia y Seguridad Nacional (NISS), y corren peligro de sufrir tortura y otros malos tratos.

Bader Al Deen Salah Mohamed, estudiante de quinto año de la Facultad de Económicas y Estudios Sociales, **Ahmed Zuhair Dawd**, alumno de la Facultad de Agricultura, **Mohamed Al Mujtaba**, de la Facultad de Farmacia, e **Ibrahim Yahya Omer**, de la Facultad de Ciencias, fueron detenidos por el NISS el 13 de abril en el hospital dental de Jartum, a donde habían acudido acompañando a un compañero que había resultado herido durante una protesta. **Mohamed Adam Shahtallah**, estudiante del departamento de Geografía, fue detenido el 14 de abril frente a la Universidad de Jartum.

Además, los días 13 y 14 de abril el NISS detuvo a otros 27 estudiantes (cinco mujeres y 22 hombres) que participaban en las protestas en la Universidad de Jartum. Las protestas estudiantiles comenzaron el 11 de abril, tras conocerse la noticia de que el gobierno planeaba vender algunos edificios de la universidad, y continuaron hasta el 14 de abril. Los 27 estudiantes fueron puestos en libertad sin cargos el 16 de abril e informaron de que habían sido sometidos a tortura y otros malos tratos bajo custodia.

Las familias de los cinco estudiantes que siguen detenidos no han sido informadas oficialmente del lugar donde están recluidos, pero creen que están en las dependencias del NISS situadas junto a la estación de autobuses de Shendi, en Jartum Norte.

Nos preocupa que Bader Al Deen Salah Mohamed, Ahmed Zuhair Dawd, Mohamed Al Mujtaba, Ibrahim Yahya Omer y Mohamed Adam Shahtallah puedan ser sometidos a tortura u otros malos tratos.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades sudanesas que informen a las familias de Bader Al Deen Salah Mohamed, Ahmed Zuhair Dawd, Mohamed Al Mujtaba, Ibrahim Yahya Omer y Mohamed Adam Shahtallah del lugar donde están recluidos y garanticen que son puestos en libertad inmediatamente si no son acusados de un delito común reconocible;
- Instándolas a que garanticen que Bader Al Deen Salah Mohamed, Ahmed Zuhair Dawd, Mohamed Al Mujtaba, Ibrahim Yahya Omer y Mohamed Adam Shahtallah no son sometidos a tortura ni a otros malos tratos;
- Instándolas a que garanticen que Bader Al Deen Salah Mohamed, Ahmed Zuhair Dawd, Mohamed Al Mujtaba, Ibrahim Yahya Omer y Mohamed Adam Shahtallah tienen acceso sin demora a abogados de su elección, a tratamiento médico y a sus familias.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 1 de junio de 2016 A:

Presidente

President
HE Omar Hassan Ahmad al-Bashir
Office of the President
People's Palace
PO Box 281
Khartoum, Sudán

**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Ministro de Justicia

Minister of Justice
Awad Al Hassan Alnour
Ministry of Justice
PO Box 302
Al Nil Avenue
Khartoum, Sudán

**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Y copias a:

Ministro del Interior
Minister of Interior
Ismat Abdul-Rahman Zain Al-
Abdin Ministry of Interior
PO Box 873
Khartoum, Sudán

Envíen también copias a la representación diplomática de Sudán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTAS ESTUDIANTILES DETENIDOS SIN CARGOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional viene documentando una intensa y sostenida campaña de represión de la policía y las fuerzas de seguridad desde 2012 contra las actividades de los estudiantes de universidades de todo Sudán que abarca el uso excesivo de la fuerza por el NISS, la policía y las fuerzas de seguridad, que han empleado porras, gas lacrimógeno, balas de goma y munición real contra manifestantes en su mayoría pacíficos, causando muertes y heridas. Durante este periodo, decenas de manifestantes han resultado muertos, heridos, golpeados, detenidos y recluidos. Los detenidos han sido sometidos a tortura y otras formas de malos tratos; otros han sido sometidos a régimen de incomunicación.

Más de 300 personas que presuntamente lideraron o coordinaron protestas en todo el país contra las medidas de austeridad económica en 2012 fueron detenidas y recluidas arbitrariamente. La respuesta del NISS y de la policía a las protestas de septiembre de 2013 contra los recortes a las subvenciones al combustible causaron la muerte de más de 140 personas cuyos cadáveres tenían heridas de bala, y heridas a manifestantes y vecinos. En abril de 2015, el NISS atacó con munición real y gas lacrimógeno a cientos de estudiantes que participaban en una manifestación en la Universidad de Al Fashir en la que pedían el boicot de las elecciones generales de abril. En enero de 2016, el NISS atacó a los estudiantes que asistían a un seminario público organizado por un partido de la oposición, la Fuerza Popular Unidad, en la Universidad de El Geneina, en Darfur Occidental, golpeándolos con mangueras y barras de metal, y causaron la muerte de uno de ellos y heridas a otros. El gobierno de Sudán no ha garantizado, de manera reiterada, la realización de investigaciones exhaustivas, imparciales e independientes, y que los perpetradores de estas violaciones de derechos humanos responden de ellas, perpetuando así la impunidad y dificultando la disuasión.

El NISS mantiene amplias facultades de detención y reclusión en virtud de la Ley de Seguridad Nacional de 2010, que permite recluir a las personas detenidas hasta cuatro meses y medio sin revisión judicial. Sus agentes utilizan a menudo esas facultades para detener y recluir arbitrariamente a personas y someterlas a tortura y otros malos tratos. En virtud de esa misma ley, los agentes del Servicio de Inteligencia y Seguridad Nacional tienen inmunidad judicial por cualquier acto cometido en el curso de su trabajo, lo que ha originado una cultura de impunidad generalizada. Las reformas constitucionales aprobadas por el Parlamento el 5 de enero de 2015 han agravado la situación, ya que otorgaron amplios poderes al NISS para intervenir en "amenazas políticas, sociales o económicas" sin aclarar en qué consisten dichas amenazas, por lo que el NISS podría interpretar el ejercicio legítimo de la libertad de expresión, asociación y reunión como amenazas contra el Estado. Amnistía Internacional ha pedido sistemáticamente la revisión de las facultades del NISS para que sean compatibles con las normas internacionales.

Nombres: Bader Al Deen Salah Mohamed, Ahmed Zuhair Dawd, Mohamed Al Mujtaba, Ibrahim Yahya Omer y Mohamed Adam Shahtallah
Sexo: hombres

AU: 89/16 Índice: AFR 54/3861/2016 Fecha de emisión: 20 de abril de 2016